

EXP-UNC 0055554/2017

VISTO

La solicitud de las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER Responsable y Subresponsable, respectivamente, del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT), para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DS a Profesor Titular DS (código 103); y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y el perfil propuesto con los cambios sugeridos;

Que se utilizarán parcialmente fondos provenientes de la jubilación del Dr. Eduardo GONZÁLEZ.

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DS a Profesor Titular DS (código 103) para el GECYT- Educación Matemática.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Esther GALINA
(Prof. Asociada - FAMAF)
Dra. Elida FERREYRA
(Prof. Asociada - FAMAF)
Dr. Pedro D'ARGENIO
(Prof. Asociado - FAMAF)



EXP-UNC 0055554/2017

Miembros Suplentes:

Dra. Cristina TURNER

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Oscar BUSTOS

(Prof. Emérito - FAMAF)

Dr. Javier BLANCO

(Prof. Titular - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 11 al 15 de diciembre de 2017, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 23 de febrero de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 462/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0055554/2017

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 462/2017

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Ascenso de Profesor Asociado DS a Profesor Titular DS (código 103)

DISCIPLINA: Educación Matemática

ÁREA: GECyT

Se requiere que los candidatos posean un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple genuinamente financiado.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor con tesis en el área de Educación Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del Tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del Profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al área de Educación Matemática y al GECyT Educación Matemática.

Se requiere que el postulante haya dirigido al menos una tesis de posgrado en el campo de su especialidad.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: aplicaciones y modelización matemática en la enseñanza y el aprendizaje de la matemática; análisis de los usos de las tecnologías en la enseñanza / aprendizaje de la matemática; desarrollo profesional de docentes que enseñan matemática.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en Educación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de lo Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

